



Bruselas, 10 de septiembre de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0308(NLE)**

**11722/18
ADD 1**

TRANS 350

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. Ción.:	ST 11698/18 TRANS 348 ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se establece la posición que se debe adoptar en nombre de la Unión Europea en relación con las enmiendas a los anexos del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) y a los Reglamentos anexos al Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior (ADN), aprobadas por el Grupo de trabajo sobre el transporte de mercancías peligrosas WP.15 y el Comité administrativo del ADN

Anexo de la Decisión del Consejo de referencia.

Propuesta	Documentos de referencia	Notificación	Asunto	Observaciones	Posición de la UE
1	ECE/TRANS/WP.15/240	<u>C.N.304.2018.</u> TREATIES- XI.B.14	Proyectos de enmienda a los anexos A y B del ADR	Consenso técnico en el Grupo de trabajo «Transporte de mercancías peligrosas» – WP.15.	De acuerdo con las enmiendas.
2	ECE/TRANS/WP.15/240/ Add.1	<u>C.N.304.2018.</u> TREATIES- XI.B.14	Proyectos de enmienda a los anexos A y B del ADR- <i>Adenda (reeditada el 8 de junio de 2018)</i>	Consenso técnico en el Grupo de trabajo «Transporte de mercancías peligrosas» – WP.15.	De acuerdo con las enmiendas.
3	ECE/TRANS/WP.15/240/ Corr.1	<u>C.N.304.2018.</u> TREATIES- XI.B.14	Proyectos de enmienda a los anexos A y B del ADR- <i>Corrigenda (reeditada el 8 de junio de 2018)</i>	Consenso técnico en el Grupo de trabajo sobre el transporte de mercancías peligrosas – WP.15.	De acuerdo con las enmiendas.
4	ECE/ADN/45	<u>C.N.297.2018.</u> TREATIES- XI.D.6	Proyectos de enmienda a los Reglamentos anexos del ADN	Consenso técnico en el Comité administrativo del ADN.	De acuerdo con las enmiendas.